



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

21

### MADRID NÚMERO 60

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 2.235 de 2009 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 146 de 2011*

En Madrid, a 24 de junio de 2011.—Doña Inmaculada Vacas Hermida, magistrada-juez de primera instancia del número 60 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 2.235 de 2009, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, doña Xiolan Chen, con procuradora doña Carmen Armesto Tinoco y letrada doña María del Pilar Gallardo Rodríguez, y de otra, como demandado, don Ching Wen Chen Chou, sobre juicio verbal, y

#### *Fallo*

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda planteada por la procuradora señora Armesto Tinoco, en representación de doña Xiolan Chen, frente a don Ching Wen Chen Chou, y condenar al demandado a reparar la instalación de fontanería y saneamiento de los baños y cocina de su vivienda en los términos fijados por el perito en su dictamen y a pagar la cantidad de 1.536 euros en concepto de los daños y perjuicios causados a la demandante, intereses del fundamento jurídico tercero y al pago de las costas del juicio.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ching Wen Chen Chou, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 24 de junio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/6.786/11)